

Exp-UNC 0055455/2015

11 NOV 2015

**VISTO**

El marco legal vigente del Decreto N° 366/06;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en el art. N° 74 del Decreto 366/06 se establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete diarias continuas corridas, de lunes a viernes, el exceso de la jornada habitual de que se trate será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles, y del 100% en días inhábiles;

Que en el Mes de **septiembre y octubre de 2015**, Personal No Docentes de la Facultad de Artes trabajaron horas extras;

Que se hace necesario retribuir los servicios prestados por los agentes de la Facultad de Artes.

**Por ello,**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

**Artículo 1°:** Disponer que por intermedio del Área Económico Financiera Personal y Sueldos de la Facultad de Artes, se proceda abonar en concepto de montos brutos las siguientes horas extras correspondientes mes septiembre de 2015 en días hábiles (código 81) al personal no docente que a continuación se detalla e imputar a la fuente y apertura programática que se especifica:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	HORAS 50%	IMPORTE BRUTO	FUENTE	APERTURA PROGRAMATICA
42486	GIMENEZ SCHAB ROBERTO	6	832.98	12	0950000001245000003

**Artículo 2°:** Disponer que por intermedio del Área Económico Financiera Personal y Sueldos de la Facultad de Artes, se proceda abonar en concepto de montos brutos las siguientes horas extras correspondientes mes octubre de 2015 en días hábiles (código 81) al personal no docente que a continuación se detalla e imputar a la fuente y apertura programática que se especifica:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	HORAS 50%	IMPORTE BRUTO	FUENTE	APERTURA PROGRAMATICA
23190	OCAÑO JUAN	30	5312.75	12	0950000001245000003
38250	PEREZ M VERONICA	12	3916.83	12	0950000001245000003
41404	PEREA RAUL	23	4484.80	12	0950000001245000003
41680	MOSCONI GABRIEL	8	1048.73	12	0950000001245000003



42055	RAMALLO M MERCEDES	2	367.63	12	0950000001245000003
42486	GIMENEZ SCHAB ROBERTO	2	277.66	12	0950000001245000003
44703	CARNERO CARLOS	16	2952.58	12	0950000001245000003
45961	CORREA VERONICA	11	1447.67	12	0950000001245000003
49464	CASTRO GONZALO	25	2683.76	12	0950000001245000003

**Artículo 3º:** Disponer que por intermedio del Área Económico Financiera Personal y Sueldos de la Facultad de Artes, se proceda abonar en concepto de montos brutos las siguientes horas extras correspondiente mes octubre 2015 en días inhábiles (código 82) al personal no docente que a continuación se detalla e imputar a la fuente y apertura programática que se especifica:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	HORAS 100%	IMPORTE BRUTO	FUENTE	APERTURA PROGRAMATICA
18668	LOPEZ RENE	12	4202.75	12	0950030011245300001
40822	ROBIN SILVIA	6	1523.83	12	0950030021245300001
40822	ROBIN SILVIA	11	2793.70	12	0950030011245300001
41404	PEREA RAUL	6	1559.93	12	0950030011245300001
42486	GIMENEZ SCHAB ROBERTO	12	2221.32	12	0950030011245300001
44301	ALMADA NATALIA	9	2617.88	12	0950030021245300001
44301	ALMADA NATALIA	15	4363.14	12	0950030011245300001
44301	ALMADA NATALIA	2	581.75	12	0950020031245200002
44703	CARNERO CARLOS	14	3444.68	12	0950020031245200002
44703	CARNERO CARLOS	4	984.19	12	0950020011245200004
45961	CORREA VERONICA	10	1754.75	12	0950030011245300001
45961	CORREA VERONICA	3	526.43	12	0950020011245200004

**Artículo 4º:**

Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C comuníquese a Personal y Sueldos del área Económica Financiera y archívese.

RESOLUCION N°

**631**

Mgter. LUIS A. RUSCEI  
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y CONTROL  
Facultad de Artes - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROS R  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba